



ANUNCIO

La Primera Teniente de Alcalde por delegación del Sr. Alcalde – Presidente, ha dictado el Decreto 2019/161, de 30 de enero, que a continuación se transcribe:

DECRETO APROBANDO LA RELACION PROVISIONAL DE LOS SOLICITANTES PARA LOS QUE SE PROPONE CONCESIÓN DE BECA, SU CUANTÍA, EVALUACIÓN, LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN SEGUIDOS Y RELACIÓN DE RESERVAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE CUATRO BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRACTICAS PROFESIONALES A TITULADOS UNIVERSITARIOS EN LOS SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO APROBADA MEDIANTE DECRETO Nº 2710 DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2018

Visto el Reglamento para la concesión de Becas para la realización de prácticas profesionales a titulados universitarios en los servicios municipales del Ayuntamiento de Palma del Río, aprobado inicialmente por el Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 25 de enero de 2018, y publicado su texto definitivo en el Boletín Oficial de Córdoba nº 71 de fecha 13 de abril de 2018.

Vista la convocatoria para la concesión de cuatro Becas para la realización de prácticas profesionales a titulados universitarios en los servicios municipales del Ayuntamiento de Palma del Río, aprobada mediante Decreto nº 2710 de fecha 8 de noviembre de 2018.

Visto el Decreto nº 2019/102 de 23 de enero, que aprueba la relación definitiva de los solicitantes que cumplen los requisitos para ser beneficiarios y excluidos a la convocatoria de concesión de cuatro becas para la realización de prácticas profesionales a titulados universitarios en los servicios municipales del Ayuntamiento de Palma del Río.

Visto el alcance y contenido del Acta de fecha 29 de enero de 2019, realizada por la Comisión de Valoración, donde una vez revisada la documentación presentada por los solicitantes que cumplen los requisitos, se acuerda la valoración de las solicitudes de conformidad con los criterios que figuran en la convocatoria, y se ordenan las solicitudes conforme a lo establecido en la convocatoria que establece que "en caso de empate, prevalecerá el interesado que tenga la nota más alta del expediente académico. Si continúa el empate se deshará según la puntuación más alta obtenida en los otros criterios de valoración por el mismo orden en que aparecen. Si pese a ello sigue el empate, tendrá prioridad el de menor edad".

Visto el informe emitido por la Delegación Municipal de Desarrollo, de fecha 30 de enero de 2019, como unidad administrativa instructora del Ayuntamiento, relativo a la relación provisional de los solicitantes para los que se propone la concesión de Beca y reservas para la realización de prácticas profesionales en los servicios municipales del Ayuntamiento, evaluación y criterios seguidos para efectuarla.

Y visto que esta actuación está financiada con cargo a las aplicaciones presupuestarias 241.02.131.00 y 241.02.160.00, del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento para el ejercicio 2019, cuyo crédito asciende a 3.000,00 €, estando cada Beca dotada con un importe de 700,00 € brutos mensuales.

Y en el ejercicio de las facultades y atribuciones conferidas a la Alcaldía por el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la nueva redacción introducida por la Ley 57/2003 de 16 de Diciembre y el Art. 41 del

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

DC84 80B4 F329 C144 1D14



DC8480B4F329C1441D14

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala por Delegación de Firma del Sr. Alcalde-Presidente EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el 30/1/2019



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por medio del presente

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de los solicitantes para los que se propone concesión de Beca para la realización de prácticas profesionales a titulados universitarios en los servicios municipales del Ayuntamiento de Palma del Río, cuantía, evaluación y los criterios de valoración seguidos para efectuarla, de la convocatoria aprobada mediante Decreto 2018/2710 de 8 de noviembre:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	NOTA MEDIA	BAREMACIÓN				TOTAL PUNTOS	CUANTIA BECA
				OTROS TITULOS ACADEMICOS OFICIALES	FORMACION COMPLEM.	CONOCIMIENTOS IDIOMAS	CARECER DE EXPERIENCIA LABORAL		
1	Garzón García María	*****825R	10	5	5	4	20	44	700,00 €
2	García Alvarez Aida	*****506J	10	0	8,5	4	20	42,5	700,00 €
3	Del Rosal Dominguez María Isabel	*****470M	10	5	2,5	4	20	41,5	700,00 €
4	Gamero Lopera Julio José	*****728E	10	5	0	4	20	39	700,00 €

SEGUNDO.- Aprobar la siguiente relación provisional de reservas para los que no se propone concesión de Beca para la realización de prácticas profesionales a titulados universitarios en los servicios municipales del Ayuntamiento de Palma del Río, de la convocatoria aprobada mediante Decreto 2018/2710 de 8 de noviembre, por no disponer de crédito presupuestario suficiente:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	NOTA MEDIA	BAREMACIÓN				TOTAL PUNTOS
				OTROS TITULOS ACADEMICOS OFICIALES	FORMACION COMPLEM.	CONOCIMIENTOS IDIOMAS	CARECER DE EXPERIENCIA LABORAL	
5	Serrano Fernández Yasmína	*****250Q	10	5	4,5	4	15	38,5
6	Ponce Viana Diana Federica	*****936A	10	5	4	4	15	38
7	García Carrillo Rafael	*****448F	10	0	1,75	4	20	35,75
8	Santiago García M ^a Auxiliadora	*****959A	10	0	1,5	4	20	35,5
9	Rosa Velasco Carmen	*****199J	10	0	1	4	20	35
10	Linares Ruiz Iván	*****485C	10	0	1	4	20	35
11	Gonzalez Moya Virginia	*****164L	10	0	0,75	4	20	34,75
12	Ramírez Gamero María Encarnació	*****151M	10	0	0,25	4	20	34,25
13	Gonzalez Lora Juan Carlos	*****206D	0	0	6,25	8	20	34,25
14	Ruiz Pazo Irene del Carmen	*****079J	10	0	0	4	20	34
15	Morales Ruiz Francisco Javier	*****567W	0	5	2	0	20	27
16	Calleja López Miguel	*****327F	0	0	2,5	4	20	26,5
17	Cárdenas Galvez Jesús David	*****940S	0	0	1,25	4	20	25,25

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

DC84 80B4 F329 C144 1D14



DC8480B4F329C1441D14

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala por Delegación de Firma del Sr. Alcalde-Presidente EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el 30/1/2019



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	BAREMACIÓN					TOTAL PUNTOS
			NOTA MEDIA	OTROS TITULOS ACADEMICOS OFICIALES	FORMACION COMPLEM.	CONOCIMIENTOS IDIOMAS	CARECER DE EXPERIENCIA LABORAL	
18	Almenara Lopera Antonio Jesús	****457F	0	5	0	0	20	25
19	Morilla Gonzalez Susana	****742A	0	0	1	4	20	25
20	García Jiménez. José María	****276K	0	0	0,25	4	20	24,25
21	Navarro González Isabel	****506H	0	0	0	4	20	24
22	Lopez Corredera Carolina	****816H	0	0	0	4	20	24
23	Santos Gonzalez Emilio Jose	****229C	0	0	0	4	20	24
24	Dominguez Davila Alba	****778F	0	0	0	4	20	24
25	González Silva Manuel Jesús	****083L	0	0	1,5	0	20	21,5
26	Izquierdo Corral Guillermo	****910R	0	0	0	0	20	20
27	Morales Herrera Maria Eulalia	****925V	0	0	0	0	20	20

TERCERO.- Proceder a la publicación de la relación provisional de los solicitantes para los que se propone concesión de Becas y relación provisional de reservas, en el tablón de anuncios del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río, así como en la página web www.palmadelrio.es, y señalar una plazo de 10 días hábiles para efectuar reclamaciones a partir del día siguiente de la publicación

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

DC84 80B4 F329 C144 1D14



DC8480B4F329C1441D14

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala por Delegación de Firma del Sr. Alcalde-Presidente EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el 30/1/2019